

**APRUÉBESE POLÍTICA DE
“VINCULACIÓN CON EL MEDIO” DEL
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA
ESTATAL DE TARAPACÁ.**

Alto Hospicio, 08 de julio de 2026

DECRETO EXENTO N°94

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.910, que crea quince Centros de Formación Técnica Estatales; en el decreto con fuerza de ley N°1, de 2017, del Ministerio de Educación, que establece los Estatutos del Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá; en el Certificado de Acuerdo de Directorio N°01/2026, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Directorio celebrada con fecha 31 de marzo de 2026, mediante el cual se aprobó la Política de Vinculación con el Medio del Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá; en el Decreto Exento N°210, de 2025, que establece la subrogancia del Rector; y en la Resolución N°3, de 2026, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Ley N°20.910 se creó el Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá como una institución de educación superior estatal, persona jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Que, de conformidad con lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N°1, de 2017, corresponde al Rector ejercer la representación legal de la institución y dictar los actos administrativos necesarios para su adecuado funcionamiento.
3. Que la Vinculación con el Medio constituye una función esencial de las instituciones de educación superior, orientada a mantener una relación bidireccional, permanente, pertinente y sistemática con su entorno, contribuyendo al fortalecimiento del proceso formativo, al desarrollo territorial y al cumplimiento de la misión institucional.
4. Que la Política de Vinculación con el Medio del Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá tiene por objeto orientar y fortalecer la relación de la institución con su entorno relevante, promoviendo una colaboración bidireccional y sostenible con los sectores productivos, organismos públicos y privados, instituciones educativas, comunidad local, titulados, funcionarios, docentes y estudiantes, en coherencia con el Proyecto de Desarrollo Institucional.
5. Que dicha Política se sustenta en los principios de **bidireccionalidad, pertinencia, co-construcción y evaluación**, estableciendo además ámbitos de desarrollo institucional, empresarial y productivo, educativo, social, político y cultural, orientados a fortalecer el rol del CFT como actor relevante para el desarrollo de la Región de Tarapacá.
6. Que, en la Primera Sesión Ordinaria del Directorio del Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá, celebrada con fecha 31 de marzo de 2026, se aprobó por unanimidad la Política de Vinculación con el Medio, según consta en el Acuerdo N°01/2026, certificado por la Fiscal (S) y Ministra de Fe de la Institución.

7. Que resulta necesario formalizar mediante acto administrativo la aprobación de dicha Política, disponiendo su implementación, difusión y seguimiento institucional.

DECRETO:

I.- APRUÉBESE, Política de Vinculación con el Medio del Centro de Formación Técnica de la región de Tarapacá, que a continuación se transcribe:



POLÍTICA DE
**VINCULACIÓN
CON EL MEDIO**

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE TARAPACÁ



TARAPACÁ

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL

Índice

1. Presentación	3
2. Objetivo	3
3. Definición de Vinculación con el Medio	4
4. Principios de la Política de Vinculación con el Medio	5
5. Ámbitos de Desarrollo de la Política de Vinculación con el Medio	6
6. Grupos de Interés de la Política de Vinculación con el Medio	7



1. Presentación

La Política de Vinculación con el Medio del Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá es un instrumento estratégico que orienta las relaciones entre la institución y su entorno relevante, promoviendo una colaboración bidireccional y sostenible, diseñada en coherencia con la misión y visión institucional.

Esta política articula las necesidades y desafíos de los grupos de interés internos y externos para generar un efecto positivo en la formación técnica de nivel superior y el desarrollo territorial.

A través de sus principios y ámbitos de desarrollo, se proyecta como un eje clave para fortalecer el quehacer institucional y contribuir al progreso de la región.

2. Objetivo

Orientar y fortalecer la Vinculación con el Medio del Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá, asegurando una relación bidireccional, pertinente y sistemática con su entorno relevante, que contribuya al mejoramiento de la Formación Técnica de Nivel Superior y al desarrollo territorial de la región, en coherencia con el Proyecto de Desarrollo Institucional vigente.



3. Definición de Vinculación con el Medio

1

Definición de Vinculación con el Medio en el Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá

Es la relación bidireccional entre el Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá y su entorno relevante, lo cual involucra el trabajo conjunto con el sector productivo, organismos públicos y privados, instituciones educativas, comunidad local, titulados, docentes, funcionarios y estudiantes para lograr beneficios mutuos que fortalezcan la formación técnica de nivel superior y aporten al desarrollo de la región.

Fundamentación de la Política de Vinculación con el Medio

La Política de Vinculación con el Medio del Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá se sustenta en un marco normativo y estratégico que garantiza su coherencia con el quehacer institucional y su impacto en el entorno.

En conjunto, estas normativas proporcionan una base sólida para estructurar y operar una política que articule de manera efectiva las necesidades del entorno con los objetivos del CFT, asegurando su relevancia, pertinencia y sostenibilidad.

2

3

Ley 20.910. Crea Quince Centros de Formación Técnica Estatales

“Los centros de formación técnica deberán entregar formación pertinente a través de una vinculación efectiva con el sector productivo de su región, orientada hacia el desempeño en el mundo laboral, el desarrollo de habilidades interpersonales y el pleno conocimiento de derechos y deberes laborales vigentes” (Ministerio de Educación, 2016).

4

Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación Institucional del Subsistema

“La institución debe contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno relevante local, nacional e internacional, y con otras instituciones de educación superior, que aseguren resultados de calidad.

Asimismo, deberán incorporarse mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas e indicadores que reflejen los aportes de la institución al desarrollo sustentable de la región y del país.

Esta dimensión contempla, tanto la interacción con los principales actores públicos, privados y sociales de su entorno, según corresponda a su proyecto institucional, como la contribución a la docencia.

La institución debe responder a los cambios y necesidades del entorno con dinamismo y flexibilidad” (Comisión Nacional de Acreditación, 2021).

5

Proyecto de Desarrollo Institucional del CFT Estatal de Tarapacá

“A través de la vinculación con el medio se busca estrechar lazos entre la institución y su entorno, tanto público como privado. Se trata de una colaboración bidireccional donde se intercambian conocimientos, experiencias y recursos para el beneficio de todos.

Para lograrlo, la institución cuenta con lineamientos que permitirán en el marco del proyecto de desarrollo institucional, diseñar estrategias pertinentes, ejecutar actividades diversas y de calidad, y evaluar su impacto en el proceso formativo.

En definitiva, la Vinculación con el medio del CFT busca que la formación técnica sea pertinente, que los egresados se inserten en el mercado laboral y que la institución aporte al desarrollo de la región” (Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá, 2024).

4. Principios de la Política de Vinculación con el Medio

Principios:

La Política de Vinculación con el Medio del Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá se fundamenta en cuatro principios esenciales: **Bidireccionalidad, Pertinencia, Co-Construcción y Evaluación**. Estos principios establecen un marco claro para fortalecer la relación entre la institución y sus grupos de interés.

Bidireccionalidad

Es el principio que orienta la Vinculación con el Medio hacia una relación de beneficio mutuo entre el CFT Estatal de Tarapacá y su entorno. Implica que las acciones desarrolladas generan resultados significativos tanto para la institución como para los actores externos, a través de la contribución al desarrollo social, productivo o cultural del territorio.

1

2

Pertinencia

Las acciones de vinculación deben alinearse con la misión, visión y propósitos institucionales del CFT, respondiendo a las necesidades y características específicas del entorno, incluyendo sectores productivos, organizaciones, comunidades y otras instituciones educativas, para asegurar su relevancia y efectividad.

Co-Construcción

Se entiende como el trabajo colaborativo entre el CFT Estatal de Tarapacá y su entorno relevante, orientado al diseño, implementación y evaluación conjunta de acciones. Este principio reconoce el valor del diálogo, la participación activa y el intercambio de saberes entre los actores internos y externos, fortaleciendo así el vínculo institucional con el territorio y promoviendo aprendizajes significativos para todos los involucrados.

3

4

Evaluación

Las iniciativas y actividades de vinculación deben ser evaluadas periódicamente mediante indicadores claros y objetivos, con el fin de medir su impacto, garantizar la mejora continua y asegurar su coherencia con los propósitos institucionales y las necesidades del entorno.

5. Ámbitos de Desarrollo de la Política de Vinculación con el Medio

Ámbitos de Desarrollo:

La Política de Vinculación con el Medio del Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá se estructura en torno a cuatro ámbitos de desarrollo que orientan su implementación y fortalecen su implementación: **Institucional, Empresarial y Productivo, Educativo, Social, Política y Cultural**. Estos ámbitos permiten una vinculación integral y pertinente que refuerza el rol del CFT como actor clave en el desarrollo regional.

Institucional

Este ámbito se centra en fortalecer las relaciones estratégicas entre el CFT y otras instituciones, tanto públicas como privadas, para generar sinergias que contribuyan al cumplimiento de la misión y visión institucional. Incluye la creación de alianzas, la participación en redes de colaboración y el desarrollo de proyectos conjuntos que potencien la gestión y proyección del CFT.

1

2

Empresarial y Productivo

Este ámbito busca establecer vínculos con sectores productivos y de servicios para promover la transferencia de conocimientos, prácticas formativas y proyectos de innovación. Su propósito es contribuir al desarrollo del sector productivo, a la vez que se fortalecen las competencias laborales de los estudiantes y se contextualiza su formación.

3

Educativo

Este ámbito está orientado a articular y colaborar con instituciones educativas de diferentes niveles para facilitar la continuidad de estudios, la transferencia de experiencias y conocimientos, y el desarrollo de iniciativas conjuntas. Asimismo, promueve el intercambio de buenas prácticas educativas y la integración de nuevas metodologías en los procesos formativos.

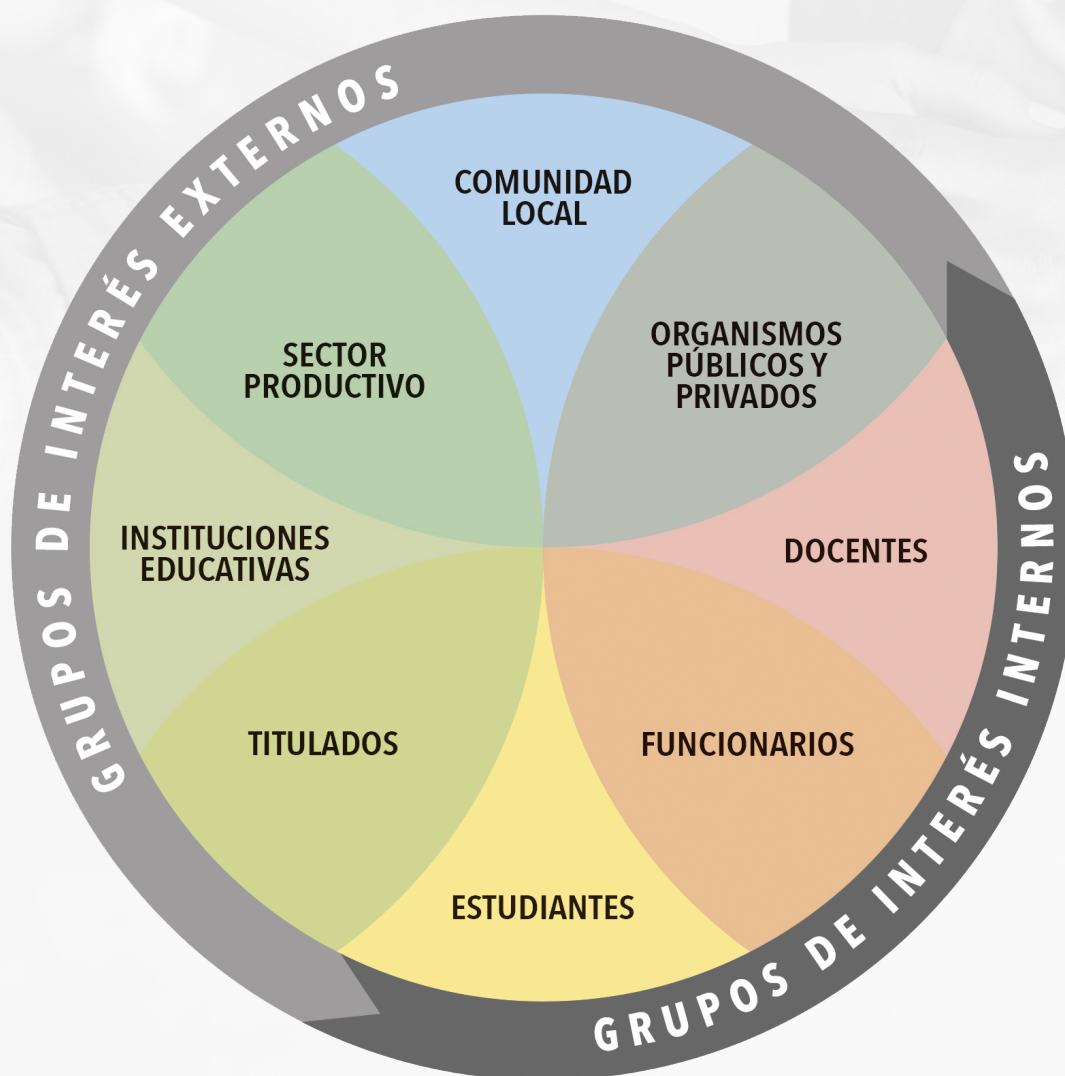
4

Social, Política y Cultural

Este ámbito abarca la interacción del CFT con las comunidades local y regional para contribuir al desarrollo social, la inclusión y la diversidad. Además, fomenta la participación en iniciativas culturales y políticas que enriquezcan el entorno, promoviendo valores como la equidad, la sostenibilidad y el respeto por la diversidad cultural y social.

6. Grupos de Interés de la Política de Vinculación con el Medio

Son los actores internos y externos que, de manera directa o indirecta, participan, colaboran o se benefician de las acciones e iniciativas desarrolladas por el Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá en el marco de su política de Vinculación con el Medio. Estos grupos representan a los actores con los que la institución establece relaciones bidireccionales para fortalecer las competencias laborales de los estudiantes, contextualizar su formación y contribuir al desarrollo de la región.



Grupo de Interés Interno

Son los actores dentro del Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá que participan activamente en la implementación, gestión y desarrollo de la política de Vinculación con el Medio. Incluyen a docentes, funcionarios y estudiantes, quienes contribuyen con su experiencia, conocimientos y capacidades para generar un efecto positivo tanto en la institución como en el entorno.

Docentes

Son los profesionales encargados de integrar el entorno en los procesos educativos, diseñando e implementando estrategias pedagógicas que promuevan la vinculación bidireccional. Su rol es clave para articular la formación técnica con las necesidades y oportunidades del entorno, asegurando que los estudiantes desarrollen competencias relevantes y contextualizadas.

1

2

Funcionarios

Son los colaboradores administrativos y técnicos que apoyan la gestión operativa y estratégica de la política de Vinculación con el Medio. Su labor asegura la coordinación eficiente de las actividades e iniciativas, proporcionando el soporte necesario para que estas se desarrollen de manera efectiva y alineada con los objetivos institucionales.

3

Estudiantes

Son los principales beneficiarios y participantes de las iniciativas de Vinculación con el Medio, involucrándose en actividades que conectan el aprendizaje teórico con experiencias prácticas en el entorno. Su participación permite el desarrollo de competencias técnicas, sociales y éticas, preparándolos para contribuir al desarrollo de su comunidad y sector productivo.

Grupo de Interés Externo

Son los actores fuera del Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá que colaboran, se relacionan o se benefician de las iniciativas de vinculación. Este grupo incluye al sector productivo, instituciones educativas, titulados, y la comunidad local, quienes interactúan con el CFT en iniciativas bidireccionales que fortalecen tanto al entorno como al quehacer institucional.

Comunidad Local

Constituye el conjunto de habitantes, organizaciones sociales y actores comunitarios de la región donde el CFT está inserto. La comunidad local participa en actividades e iniciativas que promueven el desarrollo social, cultural y económico, aportando con su conocimiento del territorio y beneficiándose de las iniciativas que responden a sus necesidades y desafíos.

1

2

Sector Productivo

Incluye a las empresas, organizaciones y gremios del ámbito productivo y de servicios que colaboran con el CFT en la formación de capital humano, transferencia de conocimiento e innovación. Su participación permite fortalecer la empleabilidad de los estudiantes y contribuir al desarrollo económico regional mediante alianzas estratégicas e iniciativas conjuntas.

3

Instituciones

Son los establecimientos de distintos niveles educativos, desde la educación escolar hasta otras instituciones de educación superior, que articulan con el CFT en la promoción de trayectorias formativas continuas. Estas instituciones colaboran en el intercambio de experiencias pedagógicas y en la creación de iniciativas que potencian la calidad de la educación en la región.

4

Titulados

Se refiere a los estudiantes titulados del CFT que mantienen un vínculo con la institución tras su proceso formativo. Participan en actividades de actualización profesional, retroalimentación de programas educativos e iniciativas de vinculación que fortalecen su desarrollo laboral y contribuyen a la mejora de la formación técnica ofrecida por el CFT.



TARAPACÁ

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL

Síguenos en:



Para mayor información visita www.cftestataltarapaca.cl

2.- PUBLIQUESE, la política en la página web institucional www.cftestataaltarapaca.cl y en página transparencia marco normativo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

ROBERTO URDANIVIA CARVAJAL

RECTOR (S)

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ

MARIA ALEJANDRA FLORES ENCINA

FISCAL (S)

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ

RUC/MAF

Distribución:

- Dirección Académica rurdanivia@cftestataaltarapaca.cl
- Dirección Económica crivera@cftestataaltarapaca.cl
- Coordinación Académica rdenordenflycht@cftestataaltarapaca.cl
- Coordinación de vinculación: sespinace@cftestataaltarapaca.cl
- Encargada de género: kquiroga@cftestataaltarapaca.cl
- Encargado de Asuntos Estudiantiles jubeda@cftestataaltarapaca.cl
- Unidad de personal: gbravo@cftestataaltarapaca.cl
- Aseguramiento de la calidad: drojas@cftestataaltarapaca.cl
- Encargado de transparencia: lmunoz@cftestataaltarapaca.cl